

La puntuación máxima alcanzable en la categoría de Profesor Asociado será la de 100 puntos en contratos no bilingües y 89 puntos en contratos bilingües. En plazas bilingües no se tendrá en cuenta el Euskera al exigirse como requisito.

**PUNTUACION MINIMA PARA LA PLAZA 25 puntos**

MEREZIMENDUA / MERITO	BAREMO OROKORRA /BAREMO GENERAL	BATZORDEAK EMANDAKO PUNTUAZIOA/PUNTUACION COMISIÓN
Experiencia docente y período de disfrute de becas	25	25,5
Méritos Investigación	10	12
Méritos académicos	10	11,5
Experiencia fuera universidad	40	40
Euskera	11	no contabiliza es requisito
<b>Total</b>	<b>89</b>	
<b>Nota mínima</b>	<b>≤ 30 puntu</b>	<b>25</b>

**4 puntos en:**

Aumentar 0,5 en Experiencia laboral y Becas ( A.22)

Aumentar 2 puntos en Meritos de investigación que se reparten 0,5 puntos en B.7, 0,5 en B.9 y 1 punto en B.14

Aumentar 1,5 en Méritos Académicos que se distribuyen en 1 punto en C.9 y 0,5 en C.11

Factores de ponderación	Baremo	
Apartados del baremo en que se van a		

Modo concreto de aplicación

Especifico	Odontología/ Estomatología	1
Afin en primer grado	Medicina-Cirugía	0,8
Afin en segundo grado	Maxilofacial	
Afin en tercer grado	Medicina	0,5
En caso de EMPATES se dará preferencia a los concursantes en el siguiente orden:	1	Acreditados para participar en concursos a los que se refería el derogado artículo 63 de la LOU o el artículo 57 de la misma. (titular)
	2	Que tengan evaluación positiva o informe favorable de la Agencia de Evaluación de la Calidad del Sistema Universitario Vasco, de la Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y Acreditación u organismo similar reconocido por la normativa vasca, para las figuras docentes de Profesorado Pleno, Profesorado Agregado, Profesorado Contratado Doctor, Profesorado Adjunto, Profesorado Ayudante Doctor y para la figura docente de Profesorado Colaborador, en el caso de candidatas o candidatos con la
	3	Mayor puntuación en el apartado de experiencia profesional fuera del ámbito docente e investigador la Universidad.
	4	Mayor puntuación en el apartado de experiencia docente.
	5	Mayor puntuación en el apartado de méritos de investigación .
	6	Mayor puntuación en el apartado de méritos académicos

Docencia universitaria en el área de Estomatología relacionada con el perfil de la plaza: ponderación 1	
Docencia universitaria en el área de Estomatología NO relacionada con el perfil de la plaza: PONDERACIÓN 0,5	

Plazo del 20/12/2024 al 16/01/2025

Se incluyen todos los méritos acreditados hasta el 16 de enero de 2025

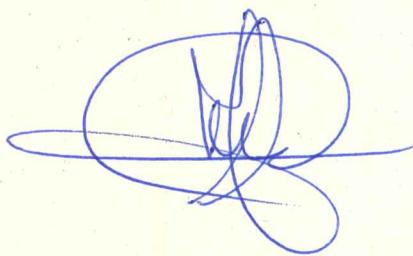
ACREDITACION PLENO/  
AGREGADO/ADJUNTO (UNIBASQ)  
ACREDITACIÓN CONTRATADO  
DOCTOR /AYUDANTE DOCTOR  
(ANECA)

AUMENTA UN 20% EN TODOS LOS APARTADOS EXCEPTO EUSKERA, SIN SOBREPASAR LOS 100 PUNTOS EN CASO DE ESTAR ACREDITADO EN LAS DOS FIGURAS NO ES SUMATORIO

A	EXPERIENCIA DOCENTE Y PERIODO DE BECAS	BAREMO GENERAL	Observaciones
A.1	Docencia universitaria	≤ 4 Puntos/año	<p>Los servicios docentes universitarios prestados en régimen de dedicación a tiempo parcial se ponderarán, tomando como referencia de la unidad, para la docencia universitaria, los 24 créditos anuales o las 8 horas lectivas.</p> <p>Semana 40 horas:</p> <p>8 horas son 4 puntos por año  6 horas son 3 puntos por año  4 horas 2 puntos /año  3 horas son 1,5 puntos por año.</p>
A.2	Investigador contratado predoctoral /	≤ 2 Puntos/año	0,17 mes
A.3	Investigador contratado posdoctoral	≤ 3 Puntos/año	0,25 mes
A.4	Becas predoctorales oficiales (MEC, GV, UPV)	≤ 2 Puntos/año	0,17 mes
A.5	Becas postdoctorales oficiales (MEC,	≤ 3 Puntos/año	0,17 mes
A.6	Otras becas y ayuda	< 0,5 Puntos/año	0,04 mes
<b>MATERIAL DOCENTE</b>			
A.7	Libro	≤ 4 Puntos *	*meritos realizados en euskera multiplican por 1,5
A.8	Capítulo de libro	≤ 2 Puntos *	*meritos realizados en euskera multiplican por 1,5
A.9	ONLINE (EVALUACIÓN	≤ 1 Puntos*	*meritos realizados en euskera multiplican por 1,5
<b>PROYECTOS DE INNOVACIÓN</b>			
A.10	PIE RESPONSABLE	≤ 1 Puntos *	*meritos realizados en euskera multiplican por 1,5
A.11	PIE COLABORADOR	≤ 0,5 Puntos*	
A.12	PUBLICACIONES DIVULGACIÓN	≤ 0,5 Puntos *	
A.13	ENCUESTAS POSITIVAS DE DOCENCIA	≤ 2 Puntos/año	<b>POSITIVAS mayor a 3:</b> 2 puntos:[ 4-5]; 1 punto: [3-4 puntos]; 0 puntos (<3
A.14	Dirección de DEAs/Trabajos Fin de Grado	≤ 0,5 Punto/TRABAJO	Dirección única: 0,5 punto/trabajo; dirección compartida: 0,25 puntos/trabajo
A.15	Tesis doctoral en Euskera	1 punto	
A.16	Docencia impartida en otro idioma (que	≤ 2	
A.17	Impartición de cursos innovación /calidad	≤ 1 Punto/3 créditos	
A.18	Formación acreditada de cursos innovación /calidad docente	≤ 0,5 Punto/3 créditos	
A.19	Idiomas	≤ 5 Puntos	C2
		≤ 4 Puntos	C1
		≤ 2 Puntos	B2
		≤ 1 Puntos	B1
A.20	Pertenencia a órganos universitarios y de representación	≤ 2 Puntos/año	Propuesta: 2 puntos Consejo de Gobierno, 1,5: Claustro, dirección y secretaría departamento: 1 punto; coordinador de grado, coordinador de curso ; 0,75: coordinador de asignatura. Otras representaciones extradepartamentales: 0,5 puntos/POR AÑO
A.21	Docencia en masteres oficiales	≤ 1 Punto/3 créditos	
A.22	Otros méritos docentes (cursos, conferencias,...) (da el candidato) (aumentar 0,5 puntos)	≤ 2,5 Puntos (TOTAL)	0,5 puntos/3 créditos
<b>Tope máximo</b>			<b>25,5 MAXIMO</b>

B	INVESTIGACION	BAREMO GENERAL	
	<b>Proyectos Investigación</b>		
	Con Referencia externa		
B.1	Investigador principal	≤ 1,25 Puntos/año	
B.2	Colaborador	≤ 0,75 Puntos/año	
	Sin referencia externa		
B.3	Investigador principal	≤ 0,37 Puntos/año	
B.4	Colaborador	≤ 0,25 Puntos/año	
	<b>Publicaciones</b>		<b>SEGÚN IMPORTANCIA Y ADECUACIÓN A LA PLAZA</b>
B.5	Libro	≤ 5 Puntos	CON ISBN / a dividir entre autores
B.6	Capítulo de libro	≤ 2,5 Puntos	CON ISBN/a dividir entre autores
B.7	<b>Artículo (aumentar 0,5 puntos)</b>	≤ 3,5 Puntos	<b>IMPACTO: JCR: 3,5 PUNTOS CON IMPACTO POR ENCIMA DE LA MEDIA (Q1 Y Q2); 2 PUNTOS (Q3 Y Q4); 1 PUNTO REVISTA INDEXADA en PUBMED SIN IMPACTO; 0,33 EN REVISTA NO INDEXADA</b> <b>TEMATICA DE ESTOMATOLOGIA/ODONTOLOGIA:ponderación 1</b> <b>TEMÁTICA AREA AFIN: PONDERAR AL 50%</b> <b>Criterios CENAI_PRIMER AUTOR/CORRESPONDENCIA/ULTIMO AUTOR</b> <b>RESTO DE AUTORES: HASTA 8 MITAD DE PUNTUACIÓN (ponderación al 0,5)</b>
B.8	Patentes	≤ 2 Puntos	2 PUNTOS INTERNACIONALES/ 1 PUNTO NACIONAL
	<b>Congresos</b>		
B.9	Ponencia * (aumentar 0,5 puntos)	≤ 1,5 Puntos	Ponencia Internac.=1,5 Nac=1 punto/ponencia (COMUNICACIONES ORALES 0,75 /INTERNACIONAL Y 0,25 NACIONAL)(SOLO PRIMER FIRMANTE; EL RESTO DE LOS FIRMANTES SE VALORARÁ COMO COMUNICACIÓN ESCRITA o POSTER)
B.10	Comunicación /Poster	≤ 0,5 Puntos	Internac.=0,5 Nac=0,25 Poster/ Comunicación escrita
B.11	Dirección de Tesis	≤ 3 Puntos	<b>TEMATICA DE ESTOMATOLOGIA/ODONTOLOGIA</b>
B.12	Dirección de DEAs/Trabajos Fin de Master	≤ 0,5 Puntos	0,25 PUNTOS EN COODIRECCION
B.13	Estancias en Centros de Investigación (superiores a dos meses)	≤ 2 Puntos/año	0,17 mes
B.14	Otros méritos de investigación (ORIGINAL 1 PUNTO) (AUMENTAR 1)	≤ 2 Puntos total	PREMIOS INVESTIGACION (PRIMER AUTOR):INTERNACIONAL: 2 ; NACIONAL:1 <b>PREMIOS INVESTIGACION (RESTO AUTORES DE 2 a 6): 1 INTERNACIONAL ; 0,5 NACIONAL</b> <b>Revisor revistas:</b> Nacionales: 0,25; internacionales: 0,5 puntos <b>Congresos_Comité Científico:</b> Nacionales 0,25. internacionales 0,5 punto/congreso <b>Congresos_Comite organizador:</b> nacional: 0,5; internacional: 1 <b>Congresos_Moderador sesión:</b> nacional: 0,5; internacional: 0,75 p <b>Congresos_Comite jurado:</b> nacional: 0,5 : internacional:0,7
<b>Tope máximo</b>		<b>12 MAXIMO</b>	





<b>C MERITOS ACADEMICOS</b>			
C.1	Nota media	$\leq 0,5$ Puntos	
C.2	Premio extraordinario (Licenciatura/grado)	$\leq 1$ Punto	
C.3	Premio extraordinario doctorado	$\leq 1$ Punto	0,5 puntos: medicina, ENFERMERIA, FISIOTERAPIA, FARMACIA ; 0 puntos otras
C.4	Tesis Internacional	1 Punto	0,5 puntos: medicina, ENFERMERIA, FISIOTERAPIA, FARMACIA ; 0 puntos otras
C.5	Programa de Doctorado (32 créditos)	$\leq 1$ Punto	0,5 puntos: medicina, ENFERMERIA, FISIOTERAPIA, FARMACIA ; 0 puntos otras
C.6	DEA (Diploma de Estudios Avanzados)	$\leq 0,5$ Punto	0,5 puntos: medicina, ENFERMERIA, FISIOTERAPIA, FARMACIA ; 0 puntos otras
C.7	Master Oficial	$\leq 1,5$ Punto	
C.8	Título de doctor	6 Puntos	Master Oficial 1,5
C.9	<b>Otros Masters o cursos específicos oficiales de postgrado de más de 30 créditos * (1 punto)</b>	$\leq 2$ Puntos*	<p><b>2: Master Título Propio MAS DE 120 creditos</b>  <b>1:MFP 60 a 120 créditos</b>  <b>0,5 puntos: MP 30 y 59 créditos</b>  <b>0 puntos: TP ajenos a ESTOMATOLOGIA</b></p>
C.10	Otras titulaciones universitarias	$\leq 1,5$ Puntos	0,75:punto MEDICINA; 0,50 PUNTOS ENFERMERIA, 0,25 FISIOTERAPIA, INGENIERIA BIOMÉDICA (0,75: *0,5; 0,50: *0,335, *0,125)
C.11	<b>Otros méritos = Cursos recibidos (aumentar 0,5 puntos)</b>	<b><math>\leq 1,5</math> Puntos total</b>	0,2 puntos por cada 6 créditos/máximo año (ACREDITADOS Y DEL AREA DE ESTOMATOLOGIA)
<b>Tope máximo</b>		<b>11,5 MAXIMO</b>	
<b>D Experiencia profesional fuera del ámbito docente e investigador de la Universidad</b>			
		<b>BAREMO GENERAL</b>	
D.1	Experiencia fuera del ámbito docente e investigador universitario	$\leq 4$ Puntos/año	La puntuación otorgada en este apartado se ponderará en función del régimen de dedicación. SOLO DEDICACIÓN EN EL AREA DE ESTOMATOLOGÍA.
D.2	Otros méritos en el ámbito laboral	$\leq 4$ Puntos/año/total	Otras áreas relacionadas con ciencias de la salud: Ponderación por 0,1 (AFIN EN TERCER GRADO)
<b>Tope máximo</b>		<b>40 MAXIMO</b>	



E	<b>EUSKERA (SOLO PUNTUA EN PLAZAS)</b>	<b>11 MAXIMO</b>
E.1	<b>C1 (Marco común Europeo de la</b>	<b>8,8</b>
E.2	Nivel 12 de HABE; Estudios en euskara (50% como mínimo):	6,6
E.3	Nivel 11 de HABE; Euskara Técnico	6,2
E.4	Nivel 10 de HABE:	5,7
E.5	Perfil lingüístico 2 de la Administración; Perfil lingüístico 1 de Educación:	5,3
E.6	Nivel 9 de HABE:	4,8
E.7	Nivel 8 de HABE:	4
E.8	Perfil lingüístico 1 de la Administración	3,5
E.9	Nivel 7 de HABE	3,1
E.10	Nivel 6 de HABE	2,6
E.11	Nivel 5 de HABE	2,2
E.12	Nivel 4 de HABE:	1,8
E.13	Nivel 3 de HABE:	1,3
E.14	NIVEL 2 DE HABE	0,9
E.15	NIVEL 1 DE HABE	0,4
	<b>OTROS MÉRITOS RELACIONADOS DEL EUSKERA (HASTA 2,2 PUNTOS)</b>	
E.16	<b>Perfil Lingüístico 4 de la administración (C2)</b>	<b>2,2</b>
E.17	Títulos de Filología Vasca y traducción e interpretación con Euskara como lengua A	2,2
E.18	Cursos de Perfeccionamiento de Euskara	1 PUNTO/100 HORAS
E.19	Euskara Técnico o asignaturas equivalentes en el caso de candidatas y candidatos que hayan acreditado el conocimiento del euskera con títulos equivalentes al nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas	1 punto/10 cr